



RESOLUCION N° 13295

VISTO:

El expediente N° 33.875-R-10, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a remitir al Honorable Concejo Municipal, dentro del plazo de 180 días, los pliegos licitatorios para el futuro contrato de concesión del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros para la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

Art. 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de marzo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando